

SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 0303

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, adoptado en sesión de fecha 17 de julio del año en curso, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.**, en adelante, indistintamente, la “Sociedad”, para el día **08 de agosto de 2017**, a las **10:00 horas**, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en El Trovador 4285, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante, indistintamente, la “Junta”, para someter a consideración de los señores accionistas, las siguientes materias:

- a) Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una operación con parte relacionada consistente en una novación por cambio de deudor, en virtud de la cual: (i) la Sociedad asumiría obligaciones de dar, hacer y no hacer para con Itaú-Corpbanca por un monto de capital ascendente aproximadamente al equivalente a US\$30.000.000, más intereses, que fueron originalmente contraídas por Norte Grande S.A. en favor de Itaú-Corpbanca, y que tienen su origen en préstamos otorgados por dicho banco a Norte Grande S.A. y en contratos de derivados asociados a dichos préstamos, cuyas obligaciones serían restructuradas por Norte Grande S.A. y luego novadas a la Sociedad, en términos tales que el capital de la deuda novada sería pagadero por la Sociedad en una única cuota con vencimiento en enero de 2020, y devengaría intereses a una tasa de mercado; (ii) la deuda novada sería garantizada por la Sociedad con prenda sobre acciones serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de propiedad de la Sociedad, bajo las mismas condiciones y relaciones de cobertura existentes en los contratos de créditos actualmente vigentes entre la Sociedad e Itaú-Corpbanca; y (iii) se generaría una cuenta por cobrar de la Sociedad en contra de Norte Grande S.A., por el mismo monto de la deuda novada, que devengaría intereses a una tasa de mercado.
- b) Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones de la Sociedad, que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del día 2 de agosto de 2017.

Comunicamos a los señores accionistas que, en las oficinas principales de la Sociedad, ubicadas en El Trovador 4285, piso 11, Comuna de Las Condes, Santiago, podrán solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su votación.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la Junta, se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que represente. Lo anterior, salvo que la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acuerde que la votación respectiva de una o más de las materias objeto de ellas, se realice por aclamación.

CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

EL GERENTE GENERAL